

07/10/2014

### **Calama: cinco años y un día por robar celular a vecina**

La fiscal Priscilla Gunaris Bracamonte, obtuvo una sentencia de condena en contra de Stalin Alberto Rosas Méndez de 25 años y de nacionalidad ecuatoriana, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, encontró culpable de un delito de robo con violencia y además de la falta de ocultamiento de identidad.

Por el primer delito se le aplicó una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, mientras que por la falta se le aplicó una multa de una UTM.

Los hechos ocurrieron el 15 de abril del presente año, en la intersección de calle Santa María con Pasaje Guillermo López. Allí, la víctima fue abordada, por el imputado con el objeto de sustraerle su teléfono celular, procediendo a agredirla en distintas partes del cuerpo rasguñándole incluso los brazos, la arroja al suelo y finalmente logra arrebatarle el teléfono y darse a la fuga.

La víctima llama a Carabineros quién se constituye en el lugar logrando detener al hechor, quién se identifica como Alejandro Manuel Madrid Carrillo, identidad que mantuvo hasta la audiencia de formalización.

Luego de valorar la prueba de cargo, presentada por la Fiscal Gunaris, el Tribunal calameño, dio por acreditados tanto el delito como la falta por los que se acusaba a Rosas Méndez, así como la participación activa que cupo a este en ambos ilícitos.

Antofagasta, 7 de octubre de 2014

